

SOLICITUD DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA DANA

Solicitud a:

- **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Noviembre 2024

En las últimas semanas, Municipios de las provincias de Albacete y Cuenca han enfrentado los terribles efectos de la **DANA**, un fenómeno meteorológico extremo que ha ocasionado una tragedia sin precedentes para la población, con pérdidas humanas y materiales, destrucción de infraestructuras y graves repercusiones en la actividad económica en multitud de localidades. En particular, **el colectivo de personas trabajadoras autónomas**, que son un pilar esencial de la estructura económica de la zona, ha sufrido un impacto considerable debido a las consecuencias de este suceso climático.

Los autónomos de estas zonas afectadas, más de 900, representan el 45% de la población activa del territorio, y son una pieza clave en la estructura económica y social, ya que desempeñan un papel fundamental en la creación de empleo, generación de riqueza y dinamización de diversos sectores productivos.

Los trabajadores autónomos, especialmente de **sectores vulnerables con pequeñas actividades en el comercio**, la hostelería, la agricultura o los servicios de transporte, han visto reducidos drásticamente sus ingresos, han sufrido daños materiales en sus negocios e instalaciones, y en muchos casos se han visto obligados a suspender su actividad temporalmente, como mínimo, durante los próximos 6 meses, lo que deriva en una pérdida de estabilidad económica y de empleo en todas las zonas afectadas.

Ante esta situación excepcional, y considerando el papel crucial que los autónomos juegan en la economía local, es esencial que se habiliten ayudas directas o compensatorias que permitan a este colectivo superar las adversidades provocadas por la DANA y seguir contribuyendo al desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, solicitamos el apoyo de la JCCM para activar un paquete de ayudas urgentes **que complementen al ya presentado por el Gobierno central**, que permita mitigar el impacto negativo sufrido por los autónomos y pequeños negocios afectados.

Las **principales medidas** que solicitamos son:

1. Ayudas directas a fondo perdido, de entre 6.000€ y 12.000€ a todos los autónomos afectados por la DANA.

- Esta ayuda será universal en la cuantía inicial de 6.000€, aumentando en tramos de 1.000€ por asalariado, con un límite máximo de 6 trabajadores, incluido el trabajador por cuenta propia.
- Esta ayuda no está sujeta a que el beneficiario este empadronado, o con domicilio fiscal en cualquiera de las poblaciones afectadas por la DANA.
- Las ayudas estarán destinadas a la reparación de establecimientos o compra de enseres, maquinaria, o cualquier mecanismo de producción de la actividad económica.

2. Ayudas a fondo perdido para todos los autónomos que necesiten de un vehículo para el desarrollo de su actividad comercial.

- Estas ayudas serán escalables en función de la clasificación del vehículo.
 - 6.000€ para turismos.
 - 12.000€ para vehículos de uso industrial de hasta 3.500 kg MMA.
 - 15.000€ para vehículos de uso industrial de más de 3.500 kg MMA.

3. Ayudas extraordinarias para sectores de movilidad, catalogados como servicio público de transporte de viajeros.

- 12.000€ de ayudas directas a fondo perdido, para la reposición de su vehículo.
- Así mismo se habilitará una línea de avales a través de las distintas sociedades de garantía recíproca, gestionadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, que cubran la diferencia económica entre la ayuda directa y el valor total del vehículo.
- El periodo del aval se establecerá al menos durante 5 años.

4. Puesta en marcha del punto PTGR (Punto de Tramitación y Gestión Rápida).

- Este punto ofrecerá ayuda y apoyo a todos los autónomos afectados que sean beneficiarios de las ayudas acordadas por el Gobierno Regional como consecuencia de la DANA.
- Este servicio se pondrá en marcha en todas las localidades afectadas por la DANA.

5. Puesta en marcha de atención psicológica especializada para autónomos afectados por la DANA (telefónica, presencial u online).

- Este servicio estará disponible para todos aquellos autónomos que, a consecuencia de la DANA, hayan visto afectado o perdido su negocio y estén atravesando una situación traumática o de estrés.

El objetivo de este servicio es proporcionar apoyo emocional y psicológico durante el proceso de recuperación, con la meta de mejorar el bienestar mental y facilitar la superación de los efectos traumáticos de esta crisis en las personas trabajadoras autónomas.

6. Moratorias y aplazamientos sin intereses y/o bonificaciones en el devengo y pago de los impuestos y demás tributos competencia de la Comunidad de Castilla-La Mancha

Otras medidas complementarias para el fomento del consumo local tras la DANA:

- Una vez se reinicie la actividad económica con cierta normalidad, el Gobierno de Castilla-La Mancha habilitará un "Bono Ciudadano" valorado en 300€.
- Este Bono podrá ser canjeado para la compra o adquisición de productos, bienes de consumo u otros servicios profesionales en su localidad.
- Esta medida de apoyo económico directo a la ciudadanía tiene como objetivo relanzar la actividad comercial e incentivar el consumo en todas aquellas localidades afectadas por la DANA.